



Diocese of
OWENSBORO

Directrices para las reuniones en las instalaciones parroquiales fuera de la liturgia

El personal diocesano continúa revisando e interpretando las directivas emitidas por la oficina del gobernador a diario. Actualmente, esto es lo que se requiere para reuniones y sitios fuera de la liturgia. Estos pueden cambiar semanalmente, así que estén atentos a la información actualizada. Esto incluye eventos y reuniones patrocinados por la parroquia (por ejemplo, picnics parroquiales, reuniones de formación en la fe, reuniones de RICA, etc.), así como eventos no patrocinados por la parroquia organizados por grupos que alquilan o usan instalaciones o la propiedad de la parroquia.

*** Con vigencia inmediata, el 27 de abril de 2021, la Diócesis está adoptando el nuevo protocolo del Gobernador con respecto a usar mascarillas fuera de los edificios al aire libre. Las parroquias y escuelas **PUEDEN** elegir **NO** requerir una mascarilla durante actividades **AL AIRE LIBRE** si el tamaño del grupo es menos de 1,000. Esto se aplica a la liturgia, los picnics, los patios de recreo, los eventos deportivos, los grupos juveniles o cualquier otra actividad al aire libre. ***

*** A partir del 3 de mayo de 2021, **las mascarillas ahora serán opcionales en los lugares de trabajo de la parroquia para los miembros del personal** (por ejemplo, el personal puede quitar sus mascarillas en sus oficinas, caminando por los pasillos y otras rutinas de trabajo normales, garantizando que siempre se sigan los protocolos de distanciamiento). Aquellos que se sientan incómodos por cualquier motivo pueden seguir usando una mascarilla. Los miembros del personal pueden reunirse sin mascarillas en grupos pequeños con otros miembros del personal a su propia discreción (es decir, grupos de 10 o menos - el tamaño del grupo es relativo al tamaño de la sala y se deben seguir los protocolos de capacidad y distanciamiento). Los visitantes (cualquier miembro que no sea miembro del personal) deben seguir usando mascarillas en las oficinas parroquiales y ser evaluados del COVID-19 al entrar al edificio. **Todos deben seguir usando mascarillas y estar distanciados para cualquier reunión dentro de la propiedad parroquial a la que asistan personas que no sean miembros del personal.** ***

- Las parroquias pueden reunirse en grupos pequeños donde se puede asegurar estrictamente que todos usen mascarillas. Los grupos juveniles, RICA, grupos de oración, consejos parroquiales, etc. pueden reunirse en persona cuando el cumplimiento de usar mascarillas es manejable (sobre la nariz y la boca).
- Cualquier reunión **dentro de los edificios** en un área pública o grande (salones parroquiales): Estos grupos están restringidos a un máximo de **60% de capacidad**. El espacio tiene que permitir el distanciamiento y usar mascarillas es requerido.
- Mantengan un distanciamiento físico de seis pies (dos metros) de aquellos que no viven dentro de la misma casa.

- Usen mascarillas para cubrir la boca y la nariz. Según las recomendaciones de los CDC, todas las personas mayores de dos años deben usar una mascarilla **por la duración de cualquier evento o reunión que se lleve a cabo dentro de la propiedad de la parroquia.** ***Si el evento se lleva a cabo al aire libre, con menos de 1,000 asistentes, las mascarillas son opcionales y no obligatorias. Aquellos que no pueden usar una mascarilla durante todo el evento, ya sea debido a la edad (los CDC no recomiendan que los menores de dos años usen una mascarilla), condición de salud o preferencia, se les pide que se mantengan sanos desde la casa.
- Revisen la temperatura y la salud de cada participante.
- Aseguren de hacer una limpieza y saneamiento adecuados y frecuentes del espacio de la reunión, incluidos los baños.
- Animen a las personas con alto riesgo a mantenerse saludables en sus casas.
- Mantengan un registro de todas las personas que asisten al evento/reunión y su información de contacto.
- Sigán los [Requisitos de "Saludable en el Trabajo" para Restaurantes y Bares](#) del estado de Kentucky para cualquier forma de servicio de alimentación. Hay un resumen a continuación:
 - Suspenda el servicio de comidas y bebidas a las 12:00a.m., hora local vigente.
 - Cualquier reunión no debe permitir el autoservicio del cliente.
 - Se recomienda preparar la comida para llevar o entregar a domicilio.
 - Las mesas o cabinas deben colocarse a seis (6) pies (2 metros) de distancia.
 - Los lugares que eligen tener asientos al aire libre pueden hacerlo sin que esos clientes cuenten contra el límite de ocupación del 60%, siempre que esos clientes permanezcan sentados y se mantengan al menos seis (6) pies de espacio entre los clientes en diferentes mesas.
 - Animen a los asistentes a usar desinfectante para manos antes de cenar e inmediatamente después de la comida.
 - Solo aquellos que viven dentro de la misma casa deben sentarse juntos.
 - Usar servilletas desechables, manteles, utensilios y condimentos. Los condimentos deben ser paquetes desechables de un solo uso.
 - Si se usan sábanas no desechables (como servilletas de tela, manteles, paños de limpieza), deben lavarse entre usos.
- Asegurarse de que los empleados/voluntarios que limpien o manipulen las áreas de alto contacto del espacio de reunión usen guantes.
- Alentar a los voluntarios y asistentes a lavarse las manos con frecuencia y/o usar desinfectante para manos, provisto por el organizador del evento.
- Usar desinfectantes apropiados para limpiar superficies que se tocan con frecuencia y equipos compartidos.
- Utilizar los carteles para avisar a los asistentes sobre los límites de ocupación requeridos, seis pies (dos metros) de distancia física y los requisitos de cubrir la boca y nariz.
- Las parroquias deben agregar una cláusula adicional a los contratos de alquiler especificando que el inquilino está obligado a cumplir con todas las restricciones gubernamentales y diocesanas vigentes en el momento del evento.